



**MODIFICA HORARIO DE TRABAJO A DOÑA
ORIANA ELIZABETH MORA CONTRERAS, TÉC.
DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA,
CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA**

DECRETO N° 1606

CHILLÁN VIEJO, 09.03.2012

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Decreto (S) N° 410 del 28.02.2011 el cual aprueba nombramiento a Doña Oriana Mora Contreras, Téc. de Nivel Superior en Enfermería. Decreto (S) N° 660 del 30.03.2011, el cual aprueba renuncia de Doña Oriana Mora Contreras por 22 hrs. semanales. Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar por necesidades del Servicio, horario de trabajo de Doña Oriana Mora Contreras, Téc. de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne".

DECRETO

1.- MODIFIQUESE el horario de trabajo a Doña Oriana Elizabeth Mora Contreras, C. de Identidad N° 14.028.559-5, Téc. de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", Categoría C, por 22 horas semanales, como se señala a continuación:

- Días lunes, desde las 08:00 a 16:30 hrs.
- Días martes, desde las 08:00 a 15:00 hrs.
- Días viernes, desde las 10:00 a 16:30 hrs.

2.- Este horario comenzará a regir a contar del 09 de marzo del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/UAV/FFV/MGB/MBR/csh
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**